MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Intendencia Municipal
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@gmail.com.py

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio tota (IVA incluído)
1	25101301-001	Vehìculo Utiliario para la Institución Municipal	Renault	Unidad	1	78.300.000	78.300.00(
					Precio Total		**78.300.00(**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Karin Aline Mensch D.
Secretaria General

Arnaldo Mensch
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Intendencia Municipal
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@gmail.com.py

Resolución I.M. N° 437/2.023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A RIEDER Y CIA. S.A.C.I. CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES FREDY RUBEM RAMIREZ GAMAR CON RUC 80002612-8 PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2.023 "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO UTILITARIO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID N° 430.417.----------

Iruña, 08 de mayo de 2.023.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Iruña, recomendando la adjudicación de la **Contratación Directa No. 07/2.023 "Adquisición de Un Vehículo Utilitario para la Institución Municipal" ID N° 430.417.----------**

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.

Y considerando lo dispuesto en el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

1°: Adjudicar los procedimientos para la Contratación Directa **Nº 07/2.023 "Adquisición de Un Vehículo Utilitario para la Institución Municipal" ID N° 430.417.-** a la oferta presentada por la empresa **RIEDER Y CIA. S.A.C.I. cuyo representante legal es Fredy Rubén Ramírez Gamarra con RUC 80002612-8 con correo electrónico licitaciones@rieder.com.py**, monto total de la oferta es de **G 78.300.000**.-, (guaraníes setenta y ocho millones trescientos mil).----------

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL
Lic. Karin Mensch
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA
Arnaldo Mensch